

LOS RESPLANDORES DEL CREDO

En las fuentes históricas primitivas el uso del “Credo o Símbolo” es antiquísimo y litúrgico-bautismal.

I. EL CREDO EN EL CATECUMENADO

Es indudable que para ser agregado al cuerpo místico de Jesucristo siempre se exigió alguna profesión de fe. “Si credis ex toto corde, licet (te baptizare)”, decía San Felipe al eunuco de la reina de Candaces (1).

Ni sólo esto; muy desde los comienzos del cristianismo, se exigió ya cierto tiempo de preparación intelectual y moral para aquéllos que habían de recibir el bautismo. Ciertamente, en el siglo II de la Era Cristiana, aparece ya la institución de un catecumenado incipiente. San Justino (2) nos habla de una preparación al bautismo, consistente en “Ayunos, instrucciones y oraciones”.

El número siempre creciente de nuevos candidatos al bautismo, y, sobre todo, la prueba terrible de las persecuciones, hicieron que se sistematizase el catecumenado de tal manera, que los neófitos diesen la garantía suficiente de que su instrucción religiosa y moral y su firmeza en la fe eran tales, que podían hacer frente a las grandes dificultades que podían sobrevenirles. Las defecciones—lapsi—cuando arrebataba la persecución, habían demostrado la necesidad de una sólida y firme instrucción religiosa.

Desde los principios del siglo IV encontramos ya el Catecumenado como una institución perfecta en su género. Se puede decir que el catecumenado era un verdadero noviciado de la vida cristiana. Los catecúmenos—κατηχούμενοι—, los que son instruídos de viva voz, recibían, mediante catequesis, homilías e instrucciones, dadas por los “doctores audientium”, una sólida formación religiosa y moral.

(1) *Act. Ap.* 8, 37.

(2) *Apolog.* I, 61.

La condición social del candidato, su vida pública y privada, eran cuidadosamente examinadas. A ciertas profesiones, incompatibles con la vida cristiana, se las niega el acceso al catecumenado; así, por ejemplo, los fabricantes de ídolos, los comediantes, los gladiadores, los soldados, etc., no pueden ser catecúmenos, si no cambian de profesión (3).

La duración del catecumenado era de dos a tres años (4).

Los estadios y las diversas formas de catecumenado tenían sus variantes en las diversas iglesias; esto no obstante, convenían en las líneas generales.

Claramente se distinguían dos clases de catecúmenos: 1.^a simples catecúmenos, o sea, los admitidos como tales para ser instruídos en orden a recibir el bautismo. 2.^a φωτισθόμενοι (en Oriente), electi (en Occidente), competentes (en Roma); o sea, aquéllos que por la Iglesia Jerárquica eran juzgados ya aptos para recibir el bautismo. En este segundo estadio, el más importante del catecumenado, el "Credo o Símbolo", desempeñaba el papel principal.

La "traditio et redditio symboli" era la ceremonia más importante y más solemne del catecumenado.

Después de aquella serie de instrucciones, que durante la mayor parte del catecumenado habían ido oyendo los catecúmenos; al fin, durante las tres o cuatro últimas semanas, y como preparación inmediata al bautismo, era llegado el tiempo de proponer a los "competentes" el "símbolo"—sacra verba, sacramentum, regula fidei—. Substancialmente la "traditio symboli" consistía en una serie de instrucciones sobre los artículos del credo (expositio symboli) dadas por el obispo o por un presbítero. San Agustín (5), San Máximo de Turín (6), San Pedro Crisólogo (7), etc., nos han dejado ejemplos maravillosos de aquellas instrucciones.

La "redditio symboli" consistía, en primer lugar, en la recitación, de viva voz, del símbolo, hecha por la comunidad. Rufino (8) y San León Magno (9), nos recuerdan esta costumbre. San Agustín (10)

(3) *Constit. apost.* VI, 19; TERTUL, *De bapt.* XX.

(4) *Constit. apost.* I, VIII, c. XXXII; *Concil de Elvira*, can. 42.

(5) *Serm.* 212-214.

(6) *Homil.* 83.

(7) *Serm.* 56-62.

(8) *PL.*, 21, 337.

(9) *Epist.* 28.

(10) *Serm.* 58.

aconsejaba a sus "competentes" que repitiesen el símbolo "al levantarse y al acostarse", para que así se les agravase mejor en la memoria. Además de esta "redditio" común y general, había otra "redditio" particular y solemne para cada uno de los "competentes", en un día determinado, generalmente uno de los días de la Semana Santa (11).

En España el día señalado era el Jueves Santo (12); cada uno de los candidatos recitaba el símbolo ante el clero y el pueblo fiel. San Agustín, describiendo el rito romano, nos dice "de loco eminentiore in conspectu populi fidelis Romae reddi solet" (13), probablemente desde el púlpito.

El "Sacramentarium Gelasianum", que describe el uso litúrgico romano del siglo IV, nos ha conservado la fórmula de la "Expositio symboli" (14).

Esa fórmula consta en dos partes: un preámbulo, titulado "prae-fatio symboli ad Electos", en el cual se resumen los principales caracteres del símbolo de la fe, y después, una explicación sumaria de los artículos de ese mismo símbolo que, en la fórmula gelasiana, es ya el Niceno-Constantinopolitano.

Kathenbusch (15) quiso ver en esa fórmula una expresión anti-quísima de la apostolicidad del "Símbolo Apostólico", y así colocó su primitiva redacción de el siglo II. P. Puniet (16) refutó esa teoría, atribuyendo la redacción de la dicha fórmula a San León Magno, fundándose principalmente en el ritmo elegante latino, tan característico y peculiar del estilo del gran Pontífice. Sea de esto lo que fuere, para nosotros lo interesante es que se trata de una fórmula anti-quísima, en donde resalta a maravilla la significación e importancia que entonces se daba a la ceremonia litúrgica de la "traditio et redditio symboli".

En el acto mismo del bautismo aquellas interrogaciones que se hacían al que se bautizaba: "Credis in Deum Patrem omnipotentem? Credo. Credis in Jesum Christum, Filium eius unicum? Credo. Cre-

(11) *Peregrinatio Eteria*, c. 42; JUAN DIACONO, *PL.*, 59, 402.

(12) SAN ILDEFONSO, *PL.*, 96, 127.

(13) *Conf.* 1. VIII, c. II, 5.

(14) *Ed.* H. A. WILSON, p. 53; Cf. p. 79.

(15) *Das Apostol.* Symbol. t. II, p. 20 sq.

(16) *Revue D'Histoire ecclesiastique*, vol. V (1904), p. 755 sq.

dis in Spiritum Sanctum? Credo. Credis in vitam aeternam?", etc. (17), nos revelan también eso mismo.

Todo aquel aparato finalmente, si se quiere un poco dramático, de los vestidos blancos, de las renunciaciones "satanae et eius pompae et angelis eius", etc., contribuía poderosamente a gravar profundamente en las mentes de los neófitos aquel "symbolum", aquella "regula fidei", "sacra verba", que habían sellado en el bautismo. Difícilmente ahora nos hacemos cargo de lo que entonces el bautismo significaba para los fieles.

Todas estas ceremonias debían producir una viva impresión en aquellos neófitos. L. Duchesne ha querido ver la expresión artística de ese rito: "Traditio legis Christianae; traditio symboli", en tantas pinturas, sarcófagos, vasos dorados, y sobre todo, en los mosaicos absidales de las más antiguas basílicas cristianas. Jesucristo aparece allí sentado en un trono de gloria, rodeado de sus apóstoles, a quienes entrega el rollo de la ley que han de predicar. Los nuevos cristianos, al acudir a las basílicas para asistir a los oficios del culto cristiano, al contemplar aquellos magníficos mosaicos, "recordarían una de las más bellas ceremonias de su iniciación cristiana" (18).

Estas fueron las primeras manifestaciones acerca del uso del Credo. Es decir, solamente un uso litúrgico-bautismal.

II. EL CREDO EN LA MISA

Durante las grandes luchas dogmáticas, que tuvieron lugar del siglo IV-VIII, el Credo empezó también a usarse en la liturgia de la misa. Es ese el período en que las fórmulas de fe pululan por todas partes, tanto en Oriente, como en Occidente. Aquellos debates dogmáticos—arrianos, nestorianos, pelagianos y monofisitas—, teñidos a veces con sangre, dieron lugar a que en los grandes concilios ecuménicos se elaborasen las fórmulas de fe sabias, que en términos concisos y lapidarios condensaban las más altas doctrinas trinitarias y cristológicas. Tal es el caso de los términos "consustancial", "Filioque", etc. Por eso, el Símbolo Niceno, o de los "trecentorum decem

(17) S. AMBROSIO, *De Sacramentis*, II, 7; PL. 16, 429; *Sacr. Gelas*, p. 86; S. Cipriano, cp. 40.

(18) Cf. DUCHESNE, *Origines du culte chretien*, c. IX, p. 302; O. MARUCHI, *Archeologia*, p. 297, nota.

et octo patrum”, y el Constantinopolitano, o de los “centum quiquaginta episcoporum”, gozaban de aquella autoridad tan extraordinaria, equiparándolos a la Tradición y a los Evangelios, y se consideraban como la téxera o signo distintivo de la ortodoxia.

Es muy de observar cómo, en aquellos tiempos, las discusiones trinitarias y cristológicas llegaban a conmover profundamente aún la vida social y política de los pueblos. Claro es que el historiador debe reconocer otros elementos de disputa que los estrictamente doctrinales, y no era el menor la parte que los emperadores, especialmente en Oriente, tomaban en las cuestiones doctrinales, de donde resultaba, no raramente, que los obispos áulicos eran meros representantes de la voluntad voluble del emperador. Pero el hecho histórico es innegable, y también es cierto que los doctores y maestros de la ortodoxia, y en modo especial los Sumos Pontífices, tuvieron que luchar a brazo partido para mantener immaculado el depósito sagrado de la fe, recibido de Jesucristo. Recuérdese, por ejemplo, al gran Atanasio, a San Agustín, a San León Magno, Pelagio, Hormisdas, etc.

Esas fórmulas de fe, esos “Credos”, significan la lucha secular de la verdad contra el error, el triunfo de la fe contra la impiedad.

Por eso la Iglesia, educadora de los pueblos, insertó el “Credo” en la liturgia del acto principal del culto católico, que es la Santa Misa.

El uso aparece primero en Oriente. Según el testimonio de Teodoro el Lector (19), el patriarca monofisita de Antioquía, Pedro de Fullón (476-488), ordenó que se dijese en todas las misas; y Timoteo, patriarca de Constantinopla (512-518), prescribió lo mismo; mientras con sus antecesores solamente se recitaba el Credo el día de Viernes Santo. El símbolo usado era el Niceno-Constantinopolitano (20).

En Occidente, el “Credo” en la Misa aparece por primera vez en España. El tercer concilio de Toledo (589), canon 2, ordenó: “Ut per omnes ecclesias Hispaniae... symbolum fidei recitetur, ut priusquam dicatur oratio voce clara a populo decantetur, quo et fides vera manifestum testimonium habeat, et ad Christi corpus et sanguinem prae-libandum pectora populorum fidei purificata accedant” (21). Como se deduce de ese canon, el uso del símbolo es una protesta contra los

(19) *Hist. ecles.* II, 48.

(20) Cf. SCHWARTZ, *Zeitschr. f. neutestam. Wissensch.* XXV (1926), p. 38 sq.

(21) HEFELE-LECLERCQ, *Hist. des Concil.* III, 225.

herejes (entonces en España contra los arrianos), y una preparación para la comunión. Además, nótese que el "Credo" se decía entonces en España inmediatamente antes del "Pater Noster", rito que se conservó en la liturgia mozárabe española.

De España el uso pasó a las Galias, difundiéndose a más tardar, en aquellas regiones, en la segunda mitad del siglo VIII, por orden de Carlo Magno, movido éste, sin duda, por el ilustre maestro Alcuino, y como reacción contra el adopcianismo de los obispos Félix y Eliando. Como "medicamentum contra haereticorum venena", dice Walafrido Strabon (22).

En Roma la inserción del "Credo" en la Misa es posterior.

En la embajada que Carlo Magno envió al Papa León III (enero del 810), a propósito de la controversia del "Filioque", el Papa prohibió que se cantase el "Credo" en la capilla imperial, y da como razón: "Que en Roma no se decía el "Credo" en la misa, sino que sólo se usaba para enseñar a los catecúmenos" (23).

En la misa de la coronación del emperador Enrique II, tenida en Roma, el 14 de febrero de 1014, notó el emperador que no había habido Credo, y se le respondió:

"Quod Romana Ecclesiae non fuisset aliquando ulla haereseos fece infecta... et ideo magis his necessarium esse illum symbolum saepius cantando frequentare, qui aliquando ulla haeresi potuerunt maculari" (24). En el mismo pasaje dice el Abad Bernón, que el Papa Benito VIII (1012-1024), movido por las indicaciones del emperador Enrique, ordenó que en Roma se dijese también el Credo en la misa. Este testimonio de Bernón ha sido muy discutido por los historiadores. No es éste el lugar de discutir esta cuestión. Es innegable el hecho de que después del siglo XI la misa romana contiene también el Credo. Así lo atestiguaron los "ordines V y VI" y los autores de la época.

Nótese la diferente colocación del Credo en la misa en el rito romano y en el rito de Oriente y en el mozárabe. En Roma el Credo se decía inmediatamente después de la homilía que seguía al Evan-

(22) *De exord. et increm.* c. 22.

(23) MANSI, XIV, 19.

(24) BERNON, *De quibusdam rebus*; PL. 142, 1.061.

(24 bis) PL. 78, 987 y 992.

gelio. En la Edad Media, el Credo era generalmente cantado, no por el coro, sino por todo el pueblo.

Modernamente, debido al nuevo impulso que va tomando, el uso de la misa llamada "litúrgica", esa costumbre de cantar o recitar el Credo por todo el pueblo, se va difundiendo por algunas partes de Alemania, Austria y Francia (25).

En Roma hemos oído también cantar el Credo por el pueblo con ocasión de otras solemnidades religiosas.

Puede parecer extraño que esas fórmulas lapidarias, esos términos técnicos, por donde parece que no ha pasado jamás un rayo de poesía, puedan despertar el entusiasmo y que la Iglesia las cante como un himno de gloria; pero si bien se considera, esas fórmulas representan el esfuerzo de las más privilegiadas inteligencias, buscando el hacer accesible al pensamiento humano los más altos misterios de la Divinidad; son la victoria de la verdad contra el error, victoria heroica de los mártires; son y representan aquella doctrina celestial: "Quam Christus Apostoli suis successoribus tradiderunt, quam Romana ecclesia semper immaculatam servavit."

III. EL Credo EN EL ALTAR DE LA CONFESIÓN DE LA BASÍLICA DE SAN PEDRO, EN ROMA

Que en los tiempos modernos sea la tumba del Príncipe de los Apóstoles el sitio más venerando, donde los fieles de todo el mundo recitan, cada uno en su lengua, el Símbolo de la fe, es un hecho incontestable y que no necesita demostración. Basta haber asistido en Roma, por ejemplo, a alguna de las visitas del Año Santo, para convencerse de ello. Por algo también el Santo Padre ordena que se rece el Credo en el altar de la Confesión para ganar el jubileo.

Cuándo y cómo empezó esa devoción, ya es más difícil de determinar. En las escasas noticias de los primeros siglos de la Iglesia, que han llegado hasta nosotros, se encuentran, es verdad, textos e inscripciones que atestiguan la veneración de la tumba de San Pedro, por lo menos desde el siglo II (26); pero no podemos aducir un testimonio claro sobre el asunto que nos ocupa. En el siglo v—v. gr., en

(25) Cf. TALHOFER, *Handb. der Kathol. Liturgik*, II, p. 129.

(26) Cf. DELEHAYE, *Les Origines du Culte des Martyrs*, p. 302 sq.

las obras de San León Magno—, se encuentran ya alusiones a la profesión de fe, juntamente con la devoción a la tumba del Apóstol. El primer testimonio claro nos lo da el *Liber Diurnus*. En las fórmulas de fe de los obispos suburbicanos y del Papa electo (27), se dice expresamente que esas profesiones de fe se hacían “ad hoc sacratissimum et venerabile beati Patri apostolorum Principis corpus”.

En el siglo XI, sabemos por el “*Liber Pontificalis*” que el Papa León III (795-816): “Pro amore et cautela orthodoxae fidei fecit ubi supra scutos ex argento II scriptos utrosque symbolum, unum quidem litteris graecis et alium latinis, sedentes destra levaque super ingressu corporis” (S. Petri) (28).

Este hecho lo cuenta también Abelardo (29) y San Pedro Damiano (30). El patriarca Vekkos (31) afirma que en su tiempo (siglo XIII) aún podían verse esos escudos en la basílica de San Pedro.

El hecho no puede negarse que tenía una gran significación, el que allí sobre aquella Piedra “unde unitas sacerdotalis exhorta est” (32), aquella fe, que ya al alborear del cristianismo “había sido alabada en todo el mundo (33), fuese también en la sucesión de los siglos especialmente profesada en la Iglesia, “quae prae omnibus erudit” (34).

IV. CONCLUSIÓN

Tenemos que el símbolo primeramente servía para proponer la fe a los catecúmenos; después era la —“*Regula fidei, Regula veritatis*”— contra las herejías y los errores; más tarde figura en la liturgia de la misa y en otros actos de devoción de los fieles; finalmente, en el florecer de la teología escolástica, los grandes maestros de la ciencia católica—Alberto Magno, San Buenaventura, Santo Tomás, etc.—, veían en las primitivas y más sencillas redacciones del Símbolo, sobre

(27) Ed. SICKEL, form. 75, 83, 85.

(28) Ed. DUCHESNE, t. II, p. 26, y p. 46, nota 110.

(29) *PL.* 178, 1.075.

(30) *PG.* 145, 635.

(31) *PG.* 141, 848.

(32) C. CIPRIANO, epist. 49.

(33) S. PABLO, *Ad Rom.* I, 8.

(34) S. LEÓN MG., serm. III, 4.

todo en el Apostólico, la síntesis y como resumen “totius catholicae legis fidei” (35). Santo Tomás (36) dice: “Necessarium fuit fidei veritatem in unum colligi ut facilius posset omnibus proponi, ne aliquis per ignorantiam fidei a veritate deficeret; et ab huiusmodi sententiarum fidei collectione nomen symboli est acceptum.” Las fórmulas de fe, más elaboradas, y por decirlo así, más sabias, de los grandes concilios y de los Padres de la Iglesia—*Symbola Patrum*—, las consideraban los escolásticos como—“*Explicationes symboli Apostolici*”—: “In omnibus symbolis eadem fidei docetur veritas: sed ibi oportet populum diligentius instrui de fidei veritate ubi errores insurgunt, ne fides simplicium per haereticos corrumpatur: et haec fuit causa quare necesse fuit edere plura Symbola, quae in nullo alio differunt nisi quod in uno plenius explicatur quae in alio continentur implicite... *Symbolum Patrum est declarativum symboli Apostolorum*” (37).

Es de notar la importancia que daban los Padres y Doctores de la Iglesia a la exposición del dogma católico, aún para el pueblo. No se contentaban, por decirlo así, con proponer la parte “ética” de la doctrina católica, sino que, puede decirse que, con preferencia, insistían en la parte dogmática. La luz de los dogmas fundamentales de los artículos del Credo era la columna llameante que guiaba las inteligencias de los cristianos para hacer frente a las grandes dificultades, que habían de superar.

No es raro oír lamentarse, en nuestros tiempos, de la falta de sólida instrucción religiosa de los fieles, en sus diversas clases sociales. Quizá se puede preguntar: ¿Se les ha dado una instrucción conveniente—pro suo modulo—de las verdades fundamentales del dogma católico?

J. RUIZ-GOVO

(35) ALBERTO MAGNO, 3 d. 24, a. 7.

(36) *Sum.* II, II. q. 1 a 9.

(37) S. TOM. II, II q. 1 a 9.